

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**RIBATEJADA**

PERSONAL

Resolución de Alcaldía número 0226/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Ribatejada, por la que concluido el procedimiento selectivo, oferta de empleo Público, mediante el sistema de concurso de méritos, para la estabilización de empleo temporal (personal laboral) que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se nombra a doña Sandra Castro Sanz y doña Ángela Munarriz Martínez.

Por Resolución de Alcaldía número 0226/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, una vez concluido el proceso de selección, se ha efectuado el nombramiento de:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI
SANDRA CASTRO SANZ	***2071**
ANGELA MUNARRIZ MARTINEZ	***0933**

Característica de la plaza:

1. Número de plazas: dos.
2. Clasificación administrativa: personal laboral fijo.
3. Plazas: grupo C, subgrupo titulación C1.
4. Puesto de trabajo correspondiente: educador/a casa de niños.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Ribatejada, a 23 de mayo de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Carmen María González Escaso.

(03/8.843/23)

